

Dec. No. 79-06 que nombra a los señores Carlos Manuel Florián y Narciso Bdo. Montero, Gobernadores Civiles de las provincias Barahona y Peravia, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 79-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Sr. Carlos Manuel Florián, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Barahona.

ARTICULO 2.- El Sr. Narciso Bdo. Montero, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Peravia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 80-06 que reintegra a las filas de la Policía Nacional, con sus mismos rangos, a los Generales de Brigada, P.N. Lic. Virgilio Pacheco Garabito y Lic. Eddy de los Santos Pérez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 80-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: